DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-**2022-00205**-00

Acéptese la renuncia presentada por el apoderado del demandante COLOMBIANA DE AVES S.A. - COLAVES, **Dr. JEFFERSON CONTRERAS SERRANO**, en escrito allegado mediante correo electrónico del 19 de julio de 2022, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

De igual forma, verificados los documentos aportados con el memorial antes mencionado, el despacho **RECONOCE** personería a la **Dra. CLAUDIA CRISTINA RUEDA PABÓN,** identificada con la cédula de ciudadanía número 37.748.076 de Bucaramanga, portadora de la Tarjeta Profesional número 145.767 del C.S.J. como apoderada del demandante **COLOMBIANA DE AVES S.A. – COLAVES**, en los términos del poder conferido obrante a folio 6 del archivo 3 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9262534c7aee04217b8311c056cddeda6c498a3c06cd067fbef9dddf8dacedcc**
Documento generado en 27/07/2022 10:49:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 120 del 28 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.